



Términos de Referencia Mesoamerican Reef Fund (MAR Fund)

Punto Focal para Guatemala

Proyecto: Protección de los recursos marítimos en América Central III

Convenio de Financiación: BMZ-No. 2017.6892.8 (Fase III)

I. Antecedentes

El Mesoamerican Reef Fund Inc. (MAR Fund) es un fondo ambiental regional privado cuyo objetivo principal es proteger la ecorregión del Arrecife Mesoamericano (SAM) compartida entre México, Belice, Guatemala y Honduras. Su misión es buscar, asegurar y facilitar financiamiento regional, fomentar alianzas y promover el desarrollo de capacidades para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en el Arrecife Mesoamericano.

MAR Fund fue establecido por cuatro fondos ambientales preexistentes, uno en cada país de la región: Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (México), Protected Areas Conservation Trust (Belice), Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala y Fundación Biosfera (Honduras).

MAR Fund está registrado en los Estados Unidos como una organización no lucrativa, con estatus 501 (c) (3) y exenta del pago de impuestos. Aunque está legalmente establecida fuera de la región SAM, su propósito es proveer financiamiento sostenible para conservación en la ecorregión. Desde el 2015 cuenta con una sucursal establecida en Guatemala, país en que se encuentra la oficina coordinadora.

La Junta Directiva de MAR Fund incluye representantes de los fondos fundadores, un representante de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), expertos en conservación de cada país participante y colaboradores internacionales y donantes.

MAR Fund desarrolla sus actividades a través de cuatro programas: 1) Salvando nuestras áreas protegidas, 2) Pesca para el futuro, 3) Cambio climático y 4) Agua limpia para el arrecife. También desarrolla una iniciativa transversal llamada MAR+Invest y ha apoyado el establecimiento y operación de redes regionales que incluyen la Red de Conectividad, la Red de Restauración de Arrecifes, la Red de Pesquerías Sostenibles y más recientemente la Red de Sitios de Agregaciones Reproductivas de Peces.

En el marco del programa Salvando nuestras áreas protegidas, que se centra en el establecimiento y protección de una red interconectada de áreas marinas y costeras prioritarias, MAR Fund inició la ejecución del proyecto “Protección de los recursos marítimos en América Central III” (Fase III), que da continuidad a las experiencias de Fases I y II. En las primeras dos fases, se apoyaron nueve áreas protegidas marinas y costeras (APMC) prioritarias con base en los resultados de un ejercicio regional de priorización llevado a cabo en el 2007. En esta tercera fase, se espera apoyar al menos 18 APMC. La selección de las APMC a ser apoyadas se lleva a cabo a través de dos convocatorias a propuestas de proyecto. La primera convocatoria estuvo dirigida a las APMC prioritarias definidas en el segundo ejercicio regional de priorización llevado a cabo en el 2016, y la segunda convocatoria fue abierta a todas las APMC del SAM.

Fase III es cofinanciada por la Cooperación Alemana a través del KfW. Su objetivo es la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales en y entre áreas protegidas marinas y costeras seleccionadas de la región SAM. Los resultados esperados del proyecto son:

1. Las APMC cuentan con mejores condiciones para la conservación de sus recursos naturales.
2. Medidas implementadas para el uso sostenible de los recursos naturales de las APMC con la participación de la población local.
3. Cooperación fortalecida entre actores clave para la conservación de la biodiversidad del SAM.

La ejecución de Fase III es responsabilidad de MAR Fund, quien tiene a su cargo la coordinación general, la administración, así como la supervisión técnica y financiera del proyecto. A lo interno de la organización, se conformó una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) integrada por una coordinadora, dos oficiales técnicos, una asistente administrativa y puntos focales, uno en cada país de la región para el seguimiento técnico de proyectos en campo.

II. Objetivo de la contratación

El Punto Focal para Guatemala se encargará de brindar apoyo técnico durante el proceso de evaluación de propuestas y a las áreas protegidas con propuestas aprobadas. Este apoyo se proporcionará directamente a las organizaciones beneficiarias, asegurando la ejecución efectiva de los proyectos y el cumplimiento de los indicadores de resultados establecidos en cada propuesta aprobada, así como los indicadores de resultados de la Fase III.

III. Responsabilidades del Punto Focal para Guatemala

a. Generales:

Apoyo y seguimiento técnico a las áreas protegidas de Guatemala para la implementación de los proyectos aprobados en el marco del Proyecto *Protección de los recursos marítimos en América Central III*.

b. Específicas:

b.1 Fase de implementación

- a) Apoyar a la Coordinadora del proyecto en la planificación e implementación de las actividades requeridas para la ejecución efectiva del proyecto en las áreas protegidas beneficiarias y mantener una comunicación constante con la UEP
- b) Apoyar la operación de la 2ª convocatoria a proyectos, con base en los procesos y herramientas aprobadas.
- c) Proporcionar apoyo en el establecimiento de la coordinación interinstitucional necesaria para el desarrollo efectivo y exitoso de las actividades del proyecto en y entre áreas protegidas.
- d) Apoyar a las áreas protegidas beneficiarias en la elaboración de su plan operativo trienal (POT) y presupuesto y las actualizaciones requeridas, según sea necesario.
- e) Asegurar el cumplimiento del Manual Operativo del Proyecto comunicando los elementos del mismo a las organizaciones beneficiarias para asegurar su cumplimiento por parte de los beneficiarios y otros potenciales participantes en el proyecto.
- f) Apoyar a las áreas protegidas beneficiarias en los procesos de licitación de bienes y servicios (e.g. desarrollo de términos de referencia).
- g) Mantener comunicación fluida y constante con el personal de las organizaciones beneficiarias y los actores involucrados en las actividades aprobadas en cada proyecto.
- h) Llevar a cabo visitas de supervisión técnica en campo para verificar el avance de las actividades y la ejecución eficaz de los recursos otorgados. La periodicidad de las visitas dependerá del número de proyectos que sean supervisados.
- i) Monitorear el alcance y cumplimiento de los indicadores de cada proyecto y del marco lógico del Proyecto.
- j) Elaborar informes de visitas de monitoreo a proyectos aprobados para retroalimentar el trabajo de la organización beneficiaria.
- k) Alertar sobre cualquier potencial obstáculo en la implementación del Proyecto.
- l) Apoyar a las organizaciones beneficiarias en la preparación de informes técnicos requeridos por el proyecto antes de ser enviados a MAR Fund.
- m) Revisar los informes de avances financieros (trimestral) y técnicos (semestral) de los beneficiarios.
- n) Apoyar la preparación de la información del proyecto a ser incluida en la Memoria anual de labores y en la Matriz de Indicadores de MAR Fund.
- o) Compilar materiales de comunicación provenientes de las áreas protegidas beneficiarias, incluyendo noticias relevantes, testimonios, videos, entrevistas, entre otros, para documentos e informes, sitio web, redes sociales Facebook, boletines, otros, de MAR Fund. Destacar noticias positivas para comunicar logros del Proyecto.
- p) Apoyar cualquier otra actividad que le sea requerida por la Coordinación del Proyecto y/o la Dirección Técnica de MAR Fund para el buen desempeño del proyecto.

b.2 Gestión de aspectos ambientales y sociales

- a) Monitorear la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS por sus siglas en inglés), del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) y de cualquier otra medida que sea requerida en el marco del ESMS de MAR Fund por parte de los beneficiarios.
- b) Verificar que los beneficiarios reportan adecuadamente sobre el ESMS, el plan de acción ambiental y social (PAAS) y cualquier otro documento requerido en el marco del ESMS en los reportes técnicos (semestral, anual y final) a entregar a MAR Fund.
- c) Monitorear mensualmente informes relacionados con el marco de atención a reclamos de cada beneficiario.

b.3 Cierre de proyecto

- a) Apoyar el seguimiento a los requerimientos de MAR Fund y el KfW para el debido cierre de proyecto en el 2028.

IV. Relaciones y responsabilidades

El Punto Focal para Guatemala trabajará bajo la supervisión directa de la Coordinadora de la UEP y la Dirección Técnica de MAR Fund. Dará seguimiento a los beneficiarios del proyecto en Guatemala.

V. Salario

El salario mensual se asignará según experiencia del (la) Punto Focal. Laborará bajo un contrato en relación de dependencia, con un período de prueba de dos meses.

El proyecto tiene una duración de cuatro años; la duración máxima de la posición es hasta diciembre de 2028.

Fecha tentativa de inicio: finales de marzo, 2025.

Adicionalmente se cubrirá lo siguiente:

- Seguro médico y seguro de vida durante la vigencia del contrato de trabajo.
- Gastos de viaje, si así es requerido, según políticas establecidas por MAR Fund (previa presentación de facturas y recibos originales).

VI. Lugar de trabajo

El Punto Focal para Guatemala estará basado en el departamento de Izabal y deberá tener disponibilidad para viajar a las áreas protegidas del Caribe guatemalteco.

VII. Confidencialidad y Derechos de autor

VIII.I. Confidencialidad

El Punto Focal para Guatemala se compromete a realizar las tareas asignadas con los más altos estándares y consideraciones éticas. MAR Fund se reserva el derecho de instruir a el/la Punto Focal sobre la información que debe ser tratada con confidencialidad.

VIII.II. Derechos de autor

MAR Fund posee los derechos de autor de los productos generados a través de este contrato.

VIII. Cualificaciones y atributos del Punto Focal para Guatemala

Formación académica

- a) Contar con título profesional en gestión de recursos naturales, conservación y manejo de recursos naturales, gestión de proyectos, desarrollo rural, biología, biología marina, acuicultura, ingeniería ambiental o carreras afines, que demuestren experiencia en diseño, evaluación y seguimiento de proyectos, específicamente ambientales y de conservación.

Experiencia laboral

- a) Al menos 5 años de experiencia práctica en conservación y manejo de recursos costeros y marinos, de preferencia en áreas protegidas.
- b) Experiencia en el diseño, evaluación y monitoreo de proyectos de conservación y/o gestión ambiental, de preferencia en áreas protegidas.
- c) Experiencia en desarrollo rural y trabajo comunitario.
- d) Experiencia en el desarrollo e implementación de salvaguardas ambientales y sociales.

Capacidades/conocimiento

- a) Conocimiento de la región del Arrecife Mesoamericano en particular del Caribe guatemalteco.
- b) Orientado a la acción y resultados. Excelentes capacidades de organización, atención a detalle y cumplimiento con fechas de entrega.
- c) Excelentes relaciones interpersonales.
- d) Excelentes capacidades verbales y escritas en inglés y español. Capacidad para producir documentos técnicos de alta calidad en ambos idiomas.
- e) Disponibilidad para viajar constantemente a las áreas costeras y marinas protegidas de Guatemala para este proyecto.

IX. Documentación requerida

Las personas interesadas deberán enviar la siguiente información:

- *Curriculum Vitae*
- Tres referencias profesionales (nombre, puesto, organización, correo electrónico)
- Ensayo de un máximo de dos páginas en el que describa su experiencia laboral y por qué considera que es la persona idónea para este trabajo, en el idioma de su elección.

La fecha límite para recibir las aplicaciones es el 28 de febrero del 2025. Las aplicaciones deberán enviarse en forma electrónica a la siguiente dirección de correo: arivas@marfund.org